

DECRETO N° 1874

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°220/2014 de fecha 02.09.2014; Decreto Alcaldicio N°1680 de fecha 04.09.2014 que ratifica el Programa Social denominado "Oficina de Información y Atención Vecinal"; Ord. N°1415 de fecha 12.09.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de personal para la Oficina de Información y Atención Vecinal; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 12.09.2014; Ord. N°1419 de fecha 15.09.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébese y ratifíquese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16 de Septiembre de 2014 adscrito al Programa Social denominado "Oficina de Información y Atención Vecinal".

VIVIAN MARISOL SANHUEZA GAJARDO, por un monto único bruto total de **\$1.350.000.-** (un millón trescientos cincuenta mil pesos) incluido impuestos, a contar del 17 de Agosto 2014 y hasta el 30 de Septiembre de 2014, ambas fechas inclusive, cumpliendo 44 horas semanales como Asesora Metodológica, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

2° Se deja constancia que por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron a contar del día 17 de Agosto de 2014.

3° **IMPÚTESE** el gasto del contrato a honorarios indicado precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04 denominada "Honorarios", del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°220/2014 de fecha 02.09.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 OCT 2014 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcalde
7



SIAPER
FECHA 06/10/14